

DECLARACION PÚBLICA FENPRUSS HOSPITAL LA UNION.

Frente a las graves declaraciones realizadas por el gremio de la FENATS histórica del establecimiento en un medio de prensa a nivel de provincial, en contra de la profesional que se desempeña como jefatura de la unidad de gestión del cuidado de enfermería del recinto; los profesionales de salud asociados en la Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud, FENPRUSS, manifestamos lo siguiente:

1. Rechazamos categóricamente la forma utilizada de parte de este gremio para denostar públicamente a una funcionaria del hospital, sin respetar los procesos investigativos de la propia institución y de sobremanera cuando se advierte una permanente animadversión hacia la jefatura y su ámbito de acción por parte dirigentes que se empeñan por buscar su salida del cargo.

2. Respecto al sumario por "malos tratos" aludido por este gremio, se encuentra terminado y la profesional recibió la sanción de "CENSURA". En ninguna medida responde a destitución del cargo de responsabilidad que actualmente desempeña por casi 5 años, con amplio apoyo de los directivos tanto del hospital La Unión como del propio Servicio de Salud.

3. Respecto a las denuncia de acoso laboral y maltrato que corresponde a otra investigación sumaria en curso, al día de hoy este proceso investigativo está en desarrollo y aun no se comprueba la participación directa de esta profesional. Por lo tanto, consideramos grave que este gremio persista en su afán de perjudicar a nuestra profesional, incluso realizando juicios de opinión de procesos administrativos que aún están en desarrollo. Lo anterior deja de manifiesto, las claras intenciones de parte de las dirigentes de esta asociación.

4. Debemos advertir que nuestra profesional de enfermería asumió este cargo por selección curricular debido a su larga trayectoria en la institución además de sus diversas competencias académicas avaladas de forma correspondiente. Su gestión y continuidad en el cargo, ha sido avalada y respetada por los 3 directores del recinto que han trabajado con ella durante el desempeño del cargo, lo que demuestra indudablemente sus diversas competencias las que han sido volcadas al trabajo de carácter público y privado al interior de la institución.

5. Con todo, la Confederación Fenpruss, siempre ha manifestado su interés de que los diversos cargos, sobre todo los que conllevan responsabilidad, sean provistos por concurso público. En esta ocasión no es la excepción y si la voluntad de la dirección de hospital es la de generar el concurso correspondiente, nuestra organización seguirá apoyando este camino no solo por ser parte de una política organizacional, sino que porque estamos seguros también de las cualidades y competencias de la actual profesional coordinadora de enfermería.




JOEL POBLETE ALBARRACIN.
PRESIDENTE.
FENPRUSS HOSPITAL LA UNION.